

La Casa de las  
**Mascotas**  
Clínica Veterinaria

**Rodrigo Sebastián Fernández**  
Médico Veterinario - Reg. N° 2051

Avda. Venezuela N° 1699 c/  
Callejón Cervantes  
Cel.: (0986) 555 412  
Asunción - Paraguay

TIMBRADO N° 18065885  
Fecha Inicio Vigencia: 30 de Mayo de 2025  
Fecha Fin Vigencia: 31 de Mayo de 2028

RUC: 3621996 - 7  
**FACTURA**

N° 001-001- 0005347

WALTER  
GERARDO HUGO  
DEGEN NAUMANN

Firmado digitalmente por  
WALTER GERARDO HUGO  
DEGEN NAUMANN  
Fecha: 2025.11.11 10:51:59  
-03'00'

FECHA DE EMISIÓN: 13/10/2025      CONDICIÓN DE VENTA:  CONTADO  CRÉDITO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: *Socios Protección de Animales y Plantas*

RUC o C.I. N°: *80047386-9*      NOTA DE REMISIÓN N°:

DIRECCIÓN:      TELÉFONO:

CANT.	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	VALOR DE VENTA		
			EXENTAS	5%	10%
1	TIENDAS PROFESIONALES MES DE AGOSTO	2975.00			2975.00
1	MEDICAMENTOS MES DE AGOSTO	750.00			750.00

FRANCE  
SCA  
BEATRIZ  
CROSA  
MASTRAZZI

Firmado digitalmente por  
FRANCESCA  
BEATRIZ CROSA  
MASTRAZZI  
Fecha:  
2025.11.11  
10:58:24 -03'00'

Abonado con Fondos Transferido  
por el *MEF*  
período *JUNIO / SET*  
Contador: *Lic. Patricia Ortiz*  
RUC: *545865-2*  
Año: *2025*  
Firmado digitalmente por  
**PATRICIA ADRIANA ORTIZ DE DUARTE**  
Fecha: 2025.11.11  
10:46:43 -03'00'

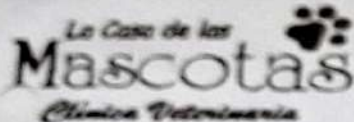
VALOR PARCIAL:

TOTAL A PAGAR (en letras) Guaraníes: *Tres millones Setecientos Veintidós mil*      3725.00

LIQUIDACIÓN DEL IVA: (5%):      (10%): *338636*      TOTAL IVA: *338636*

GRAFICA de Guillermo Arteta - Habilitación N° 2165 - RUC: 4959136-3 - E-mail: graficasanmiguelm@gmail.com  
SAN MIGUEL Gral. Aquino 970 c/ José Asunción Flores - Telefax: 021-205 386 - Cel.: 0982-256 550 - Asunción, Paraguay  
Publicidad 6 Tal. 50x2 del N° 0005151 al 0005450 / 30-05-2025

ORIGINAL: Comprador  
COPIA: Archivo Tributario



**Rodrigo Sebastián Fernández**  
 Médico Veterinario - Reg. N° 2051  
 Avda. Venezuela N° 1699 c/  
 Callejón Cervantes  
 Cel.: (0998) 555 412  
 Asunción - Paraguay

Corresponde al Periodo:  
 Corresponde a la Factura N°

Del 01 al 31 de Agosto 2025  
 001-001-0005347

Fecha:

31/8/2025

**PLANILLA DETALLADA DE SERVICIOS REALIZADOS A LA SOCIEDAD PROTECTORA DE ANIMALES Y PLANTAS**

PERIODO	SERVICIO REALIZADO	CANTIDAD	HONORARIO PROFESIONAL S/CONVENIO	TIPO	INSUMO Y/O MEDICAMENTO UTILIZADO	IMPORTE	IMPORTE TOTAL	OBSERVACION	
Del 1 al 31/08/2025	Guardería	22	25.000	Perros	-	550.000	550.000	Ninguna	
Del 1 al 31/08/2025	Análisis de leishmaniasis	6	80.000	Perros		480.000	480.000	Ninguna	
Del 1 al 31/08/2025	Eutanasia	1	90.000	Perros		90.000	90.000	Ninguna	
Del 1 al 31/08/2025	Atenciones	15	25.000	Gatos		375.000	375.000	Ninguna	
Del 1 al 31/08/2025	Castración	2	200.000	Gatos		400.000	400.000	Ninguna	
Del 1 al 31/08/2025	Atenciones	24	25.000	Perros		600.000	600.000	Ninguna	
Del 1 al 31/08/2025	Hemograma	12	40.000	Perros		480.000	480.000	Ninguna	
Del 1 al 31/08/2025	Medicamentos	1	-	Perros	400.000	-	400.000	Cooresponde al total utilizado en perros ya que son en ampollas y se utilizan por dosis es por ello que se pone el total del mes de los medicamentos.	
Del 1 al 31/08/2025	Medicamentos	1	-	Gatos	350.000	-	350.000	Cooresponde al total utilizado en gatos ya que son en ampollas y se utilizan por dosis es por ello que se pone el total del mes de los medicamentos.	
<b>TOTALES</b>						<b>750.000</b>	<b>2.975.000</b>	<b>3.725.000</b>	<b>TOTAL FACTURA MES DE AGOSTO</b>

*Dr. Rodrigo Fernández*  
 Médico Veterinario  
 Reg. Prof. N° 2051

**PATRICIA ADRIANA ORTIZ DE DUARTE**  
 Firmado digitalmente por PATRICIA ADRIANA ORTIZ DE DUARTE  
 Fecha: 2025.11.11 10:47:14 -03'00'

**WALTER GERARDO HUGO DEGEN NAUMANN**  
 Firmado digitalmente por WALTER GERARDO HUGO DEGEN NAUMANN  
 Fecha: 2025.11.11 10:52:43 -03'00'

**FRANCESCA BEATRIZ CROSA MASTRAZZI**  
 Firmado digitalmente por FRANCESCA BEATRIZ CROSA MASTRAZZI  
 Fecha: 2025.11.11 10:58:42 -03'00'

CONSULTAR VALIDEZ DE DOCUMENTO

DATOS GENERALES DEL CONTRIBUYENTE

RUC: 3621996 DV: 7 Nombre/Razón Social: FERNANDEZ RODRIGO SEBASTIAN

TIPO DE DOCUMENTO EMITIDO

Tipo de Documento: Preimpresos

AUTOIMPRESORES - PREIMPRESOS

Número de Timbrado: 18065665 Tipo de documento: FACTURA  
 Número de Documento: 001 001 0005347 Fecha de expedición: 31/08/2025

Limpia

Consultar Comprobante

El identificador RUC 3621996, N° de Timbrado 18065665, tipo FACTURA, número 001-001-0005347 y fecha de expedición del documento 31/08/2025, corresponden al timbrado autorizado. Esta consulta no verifica ni certifica la veracidad de la transacción de la operación.

INFORMACIÓN DEL DOCUMENTO AUTORIZADO

Nombre / Razón social: FERNANDEZ RODRIGO SEBASTIAN Número timbrado: 18065665  
 Fecha inicio vigencia: 30/05/2025 Fecha fin vigencia: 31/05/2026  
 Estado: ACTIVO Dirección: CAPITAL - ASUNCION (DISTRITO) - ASUNCION (DISTRITO) - JARA -

ACTIVIDAD ECONÓMICA DEL TIMBRADO

Principal	Código	Descripción
SI	C4.75000	Actividades veterinarias

**PATRICIA ADRIANA ORTIZ DE DUARTE**  
 Firmado digitalmente por PATRICIA ADRIANA ORTIZ DE DUARTE  
 Fecha: 2025.11.11 10:47:29 -03'00'

**WALTER GERARDO HUGO DEGEN NAUMANN**  
 Firmado digitalmente por WALTER GERARDO HUGO DEGEN NAUMANN  
 Fecha: 2025.11.11 10:53:08 -03'00'

**FRANCISCA BEATRIZ CROSA MASTRAZZI**  
 Firmado digitalmente por FRANCISCA BEATRIZ CROSA MASTRAZZI  
 Fecha: 2025.11.11 10:59:00 -03'00'

CEDULA DE IDENTIDAD CIVIL

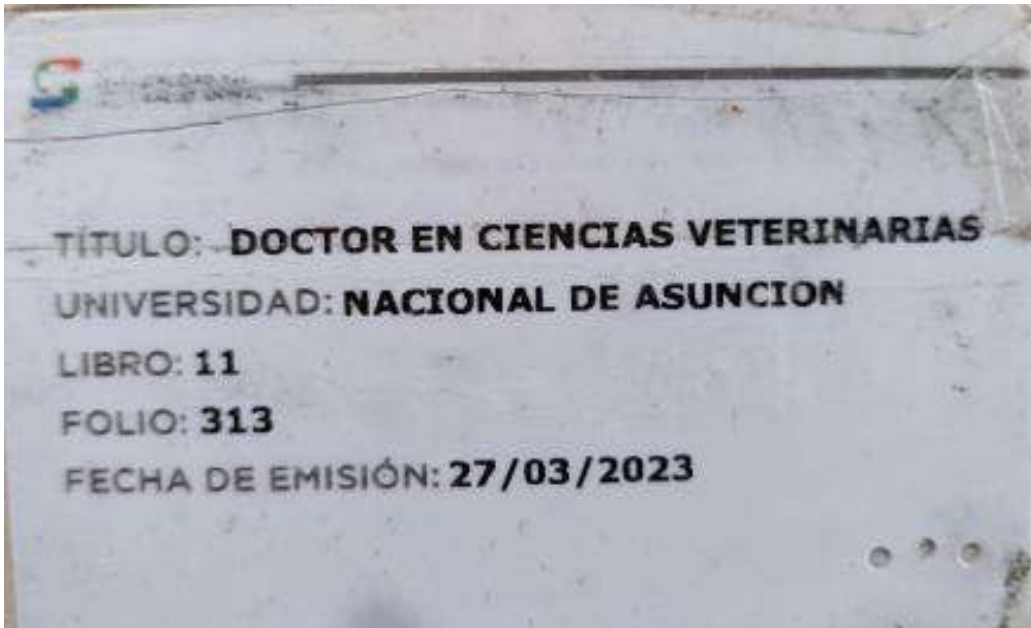


Cédula de Identidad con vigencia hasta el 2033

**PATRICIA ADRIANA ORTIZ DE DUARTE**  
Firmado digitalmente por PATRICIA ADRIANA ORTIZ DE DUARTE  
Fecha: 2025.11.11 10:47:42 -03'00'

**WALTER GERARDO HUGO DEGEN NAUMANN**  
Firmado digitalmente por WALTER GERARDO HUGO DEGEN NAUMANN  
Fecha: 2025.11.11 10:53:28 -03'00'

**FRANCESCA BEATRIZ CROSA MASTRAZZI**  
Firmado digitalmente por FRANCESCA BEATRIZ CROSA MASTRAZZI  
Fecha: 2025.11.11 10:59:19 -03'00'



**PATRICIA  
ADRIANA  
ORTIZ DE  
DUARTE** Firmado digitalmente por PATRICIA ADRIANA ORTIZ DE DUARTE  
Fecha: 2025.11.11 10:47:57 -03'00'

**WALTER  
GERARDO  
HUGO  
DEGEN  
NAUMANN** Firmado digitalmente por WALTER GERARDO HUGO DEGEN NAUMANN  
Fecha: 2025.11.11 10:53:47 -03'00'

**FRANCESCA  
BEATRIZ  
CROSA  
MASTRAZZI** Firmado digitalmente por FRANCESCA BEATRIZ CROSA MASTRAZZI  
Fecha: 2025.11.11 10:59:49 -03'00'

SERIE PJB-2025



ESCRIBANO : GUILLERMINA SAMANIEGO DE GARCIA LOCALIDAD : ASUNCION REGISTRO : 25

Nº 000261666

PARA TESTIMONIOS Y ACTUACIONES

1. PROTOCOLIZACION DE DOCUMENTO SOLICITADA POR LA SEÑORA FRANCESCA BEATRIZ CROSA
2. MASTRAZZI EN REPRESENTACION DE LA SOCIEDAD PROTECTORA DE ANIMALES Y PLANTAS DEL
3. PARAGUAY.- ESCRITURA NUMERO MIL VEINTIUNO(1021) COMERCIAL "B" FOLIO 1481.- En la
4. Ciudad de Asunción, Capital de la República Del Paraguay, a los 21 días del mes
5. de OCTUBRE del año DOS MIL VEINTICINCO, Ante Mí: GUILLERMINA SAMANIEGO DE GARCIA,
6. Notaria Pública, Titular del Registro Nro. 25, con asiento en esta Ciudad
7. Capital, COMPARECE: La Señora FRANCESCA BEATRIZ CROSA MASTRAZZI, paraguaya,
8. soltera, con Cédula de Identidad No.229434, domiciliada a los efectos de este
9. acto en la casa de la calle Callejon Cervantes N°.758 casi Venezuela de esta
10. Ciudad Capital.- La compareciente es mayor de edad, manifiesta haber cumplido
11. con las leyes de carácter personal, doy Fe.- La señora FRANCESCA BEATRIZ CROSA
12. MASTRAZZI, concurre al acto en nombre y representación de la SOCIEDAD PROTECTORA
13. DE ANIMALES Y PLANTAS DEL PARAGUAY, CON RUC N°.80047386-8, Entidad Sin Fines de
14. Lucro en su caracter de PRESIDENTE de la misma y por la representación invocada
15. y acreditada DICE: QUE por la presente solicita de mí la Transcripción de un
16. Documento que tengo a la vista y que copiado es del tenor siguiente: Contrato 1)
17. SOCIEDAD PROTECTORA DE CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE CONTABILIDAD En la
18. ciudad de Asunción, de la República del Paraguay, a los tres días del mes de
19. enero del año 2025. comparecen, por una parte, Francesca Beatriz Crosa Mastrazzi
20. con CI 229434, en representación de la Sociedad Protectora de Animales y Plantas
21. del Paraguay, denominada en adelante Contratante; y por la otra, Lic. Patricia
22. Adriana Ortiz de Duarte con Cédula de Identidad N° 1.545.865, Licenciada en
23. Contabilidad con patente comercial Numero 4933 en adelante Contratada, convienen
24. en celebrar el presente contrato de prestación de servicios de contabilidad,
25. sujeto a las siguientes Cláusulas: PRIMEPO: La Sociedad Protectora de Animales y

PATRICIA ADRIANA ORTIZ DE DUARTE

Firmado digitalmente por PATRICIA ADRIANA ORTIZ DE DUARTE Fecha: 2025.11.11 10:48:35 -03'00'

WALTER GERARDO HUGO DEGEN NAUMANN

Firmado digitalmente por WALTER GERARDO HUGO DEGEN NAUMANN Fecha: 2025.11.11 10:54:03 -03'00'

FRANCESCA BEATRIZ CROSA MASTRAZZI

Firmado digitalmente por FRANCESCA BEATRIZ CROSA MASTRAZZI Fecha: 2025.11.11 11:01:02 -03'00'

PATRICIA  
ADRIAN  
A ORTIZ  
DE  
DUARTE

Firmado digitalmente por PATRICIA ADRIANA ORTIZ DE DUARTE  
Fecha: 2025.11.11 10:49:00 -03'00'

WALTER  
GERARDO  
HUGO  
DEGEN  
NAUMANN

Firmado digitalmente por WALTER GERARDO HUGO DEGEN NAUMANN  
Fecha: 2025.11.11 10:54:20 -03'00'

FRANCES  
CA  
BEATRIZ  
CROSA  
MASTRA  
ZZI

Firmado digitalmente por FRANCESCA BEATRIZ CROSA MASTRAZZI  
Fecha: 2025.11.11 11:01:26 -03'00'

1. Plantas del Paraguay contrata a la señora Licenciada Patricia Adriana Ortiz de  
2. Duarte a realizar los siguientes servicios contables y administrativos para el  
3. ejercicio fiscal 2025. SEGUNDO: La contratada se compromete mediante este  
4. contrato a prestar los servicios profesionales en el área de contabilidad,  
5. conforme a los principios y normas vigentes. TERCERO: Por los servicios  
6. prestados la contratada recibirá la suma de Gs. 1.750.000 mensuales, pagaderos  
7. al vencimiento de cada mes por la elaboración de la Rendiciones de Cuentas por  
8. fondos Recibidos del PGN 2025. Además, se abonará la suma de 1.500.000 en forma  
9. extra oficial por la elaboración del Anteproyecto conforme a las normativas  
10. vigentes dentro del PGN 2025 para el siguiente año 2026 respectivamente,  
11. debiendo realizar además las tareas de programación de pagos, conciliación  
12. contable y financiera, ingresos y egresos mensuales para presentación y carga de  
13. factura dentro de la DENIT. También deberá mantener actualizada la contabilidad  
14. de la entidad. Ambas partes acuerdan que las facturas serán emitidas a nombre de  
15. la Sociedad Protectora de Animales y Plantas del Paraguay con RUC N° 80069349-9,  
16. conforme a las normas tributarias vigentes. CUARTO: La duración del presente  
17. contrato será de 12 (doce) meses, no renovable automáticamente y sin preaviso de  
18. plazo teniendo una vigencia desde el 02 de enero del 2025 en adelante QUINTO: En  
19. caso de rescisión unilateral antes de su vencimiento, cada parte deberá  
20. comunicar con una anticipación mínima de 30 días. El pago de los honorarios  
21. mencionados en la cláusula tercera se efectuará dentro de los 60 días de  
22. presentación de la factura correspondiente. SEXTO: Las partes declaran de buena  
23. fe, (Art. 605, 706, 715 y siguientes del Código Civil) que el presente contrato  
24. ha sido pactado de manera voluntaria y en observancia de las disposiciones del  
25. Código Civil, relativas al Contrato de Servicios, y se sujetan a ellas. SÉPTIMO:



SERIE PJB-2025



ESCRIBANO : GUILLERMINA SAMANIEGO DE GARCIA  
LOCALIDAD : ASUNCION  
REGISTRO : 25

N°000261667

PARA TESTIMONIOS Y ACTUACIONES

1. En caso de diferencias no previstas en este contrato serán plenamente aplicables  
2. las disposiciones pertinentes del Código Civil. Cualquier debate o  
3. interpretación será dirimido ante los tribunales de la ciudad de Asunción. En  
4. conformidad y previa lectura al presente contrato se firman en dos ejemplares  
5. de un mismo tenor y a un solo efecto, en el lugar y fecha señalados más arriba.  
6. Lic. Patricia Adriana Ortiz de Duarte Ci 1545865 - Contratada Sra. Francesca B.  
7. Crossa Mastrazzi Ci 229434 - Contratante 2) CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS  
8. VETERINARIOS Por la presente se conviene en celebrar un Contrato de Asistencia  
9. Profesional Veterinaria para los animales de la SOCIEDAD PROTECTORA DE ANIMALES  
10. Y PLANTAS DEL PARAGUAY, representada por su presidenta, la SRA. FRANCESCA CROSA  
11. M., con Cédula de Identidad N° 229434, en adelante denominada "LA SOCIEDAD", y  
12. por otra parte la DRA. GLADYS ENCARNACIÓN FLORENTÍN, con Cédula de Identidad N°  
13. 1.119.758, por su clínica "PATAS Y HOCICOS", en adelante denominada "LA  
14. PROFESIONAL", convienen lo siguiente: PRIMERO: LA PROFESIONAL, bajo su Clínica,  
15. prestará tratamientos clínicos, curas, vacunaciones, castraciones, cirugías,  
16. internaciones, estudios complementarios, etc., a los animales que sean llevados  
17. por LA SOCIEDAD, los cuales estarán a su cuidado profesional, bajo los  
18. principios éticos y normas sanitarias vigentes. SEGUNDO: Los honorarios  
19. profesionales serán abonados mensualmente, conforme a la cantidad de animales  
20. atendidos, previo informe mensual que la PROFESIONAL remitirá a LA SOCIEDAD. Las  
21. tarifas se ajustarán de acuerdo con los precios vigentes al momento de la  
22. prestación del servicio. TERCERO: El contrato tendrá duración de un (1) año y  
23. entrará en vigencia a partir de la firma del mismo, pudiendo ser renovado previo  
24. acuerdo mutuo. Cualquiera de las partes podrá rescindirlo con aviso previo de  
25. treinta (30) días. Asimismo, cualquiera de las partes podrá resolver el contrato

GUILLERMINA SAMANIEGO DE GARCIA  
ESCRIBANO PUBL.  
Reg. N.º 25  
Tel. 48. 25. 25. 25  
Asunc. / Parag.

**PATRICIA ADRIANA ORTIZ DE DUARTE**  
Firmado digitalmente por PATRICIA ADRIANA ORTIZ DE DUARTE  
Fecha: 2025.11.11 10:49:20 -03'00'

**WALTER GERARDO HUGO DEGEN NAUMANN**  
Firmado digitalmente por WALTER GERARDO HUGO DEGEN NAUMANN  
Fecha: 2025.11.11 10:54:48 -03'00'

**FRANCESCA BEATRIZ CROSA MASTRAZZI**  
Firmado digitalmente por FRANCESCA BEATRIZ CROSA MASTRAZZI  
Fecha: 2025.11.11 10:54:48 -03'00'

PATRICIA  
ADRIANA  
ORTIZ DE  
DUARTE

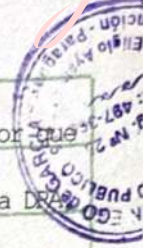
Firmado digitalmente por PATRICIA ADRIANA ORTIZ DE DUARTE  
Fecha: 2025.11.11 10:49:35 -03'00'

WALTER  
GERARDO  
HUGO  
DEGEN  
NAUMANN

Firmado digitalmente por WALTER GERARDO HUGO DEGEN NAUMANN  
Fecha: 2025.11.11 10:55:21 -03'00'

FRANCESCO  
A BEATRIZ  
CROSA  
MASTRAZZI

Firmado digitalmente por FRANCESCA BEATRIZ CROSA MASTRAZZI  
Fecha: 2025.11.11 11:02:07 -03'00'



1. en caso de incumplimiento de las obligaciones asumidas o de fuerza mayor que  
2. imposibilite su ejecución. CUARTO: Ambas partes dejan constancia de que la DRA.  
3. GLADYS ENCARNACIÓN FLORENTÍN es una profesional de reconocida trayectoria, que  
4. cumplirá con sus servicios conforme a las normas de ética profesional. QUINTO:  
5. Ambas partes fijan domicilio en la ciudad de Asunción, República del Paraguay, a  
6. los efectos legales del presente contrato. Leído y ratificado el contenido del  
7. presente, firman las partes en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo  
8. efecto, en la ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los tres días del  
9. mes de enero del año 2025. Dra. Gladys Encarnación Florentín Villalba Ci 1.119.  
10. 758 - Contratada Sra. Francesca B. Crossa Mastrazzi Ci 229434 - Contratante. 3)  
11. CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS VETERINARIOS Por la presente se conviene en  
12. celebrar un Contrato de Asistencia Profesional Veterinaria para los animales de  
13. la SOCIEDAD PROTECTORA DE ANIMALES Y PLANTAS DEL PARAGUAY, representada por su  
14. presidenta, la SRA. FRANCESCA CROSA M., con Cédula de Identidad N° 229434 , en  
15. adelante denominada "LA SOCIEDAD", y por otra parte la DRA. MARÍA ANGÉLICA  
16. ANGELONI DE DEGEN, con Cédula de Identidad N° 911.579, en adelante denominada  
17. "LA PROFESIONAL", convienen en lo siguiente: PRIMERO: LA PROFESIONAL prestará  
18. tratamientos clínicos, curas, servicio de guarderías, vacunaciones, castraciones,  
19. cirugías, internaciones, estudios complementarios, etc., a los animales que  
20. sean llevados por LA SOCIEDAD, los cuales estarán a su cuidado profesional, bajo  
21. los principios éticos y normas sanitarias vigentes. SEGUNDO: Los honorarios  
22. profesionales serán abonados mensualmente, conforme a la cantidad de animales  
23. atendidos, previo informe mensual que LA PROFESIONAL remitirá a LA SOCIEDAD. Las  
24. tarifas se ajustarán de acuerdo con los precios vigentes al momento de la  
25. prestación del servicio. TERCERO: El contrato tendrá duración de un (1) año y



**CORTE SUPREMA de JUSTICIA**

**CORTE SUPREMA DE JUSTICIA  
REPÚBLICA DEL PARAGUAY  
SELLADO NOTARIAL**



SERIE PJB-2025

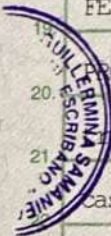


ESCRIBANO : GUILLERMINA SAMANIEGO DE GARCIA  
LOCALIDAD : ASUNCION  
REGISTRO : 25

Nº 000261668

PARA TESTIMONIOS Y ACTUACIONES

1. Entrará en vigencia a partir de la firma del mismo, pudiendo ser renovado previo  
2. acuerdo mutuo. Cualquiera de las partes podrá rescindirlo con aviso previo de  
3. treinta (30) días. Asimismo, cualquiera de las partes podrá resolver el contrato  
4. en caso de incumplimiento de las obligaciones asumidas o de fuerza mayor que  
5. imposibilite su ejecución. CUARTO: Ambas partes dejan constancia de que la DRA.  
6. MARÍA ANGÉLICA ANGELONI DE DEGEN es una profesional de reconocida trayectoria,  
7. que cumplirá con sus servicios conforme a las normas de ética profesional.  
8. QUINTO: Ambas partes fijan domicilio en la ciudad de Asunción, República del  
9. Paraguay, a los efectos legales del presente contrato. Leído y ratificado el  
10. contenido del presente, firman las partes en dos ejemplares  
11. de un mismo tenor, en Asunción, República del Paraguay, a los 3 días del mes de  
12. enero del año 2025. DRA. MARÍA ANGÉLICA ANGELONI DE DEGEN Ci 911.579 -  
13. Contratada Sra. Francesca B. Crossa Mastrazzi Ci 229434 - Contratante.4)  
14. CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS VETERINARIOS Por la presente se conviene en  
15. celebrar un Contrato de Asistencia Profesional Veterinaria para los animales de  
16. la SOCIEDAD PROTECTORA DE ANIMALES Y PLANTAS DEL PARAGUAY, representada por su  
17. presidenta, la SRA. FRANCESCA CROSA M., con Cédula de Identidad N° 229434, en  
18. adelante denominada "LA SOCIEDAD", y por otra parte la DR. RODRIGO SEBASTIAN  
19. FERNANDEZ, con Cédula de Identidad N° 3.621.996 en adelante denominado "EL  
20. PROFESIONAL", convienen en lo siguiente: PRIMERO: EL PROFESIONAL prestará  
21. tratamientos clínicos, curas, guarderías, medicaciones, vacunaciones,  
22. castraciones, cirugías, internaciones, estudios complementarios, etc., a los  
23. animales que sean llevados por LA SOCIEDAD, los cuales estarán a su cuidado  
24. profesional, bajo los principios éticos y normas sanitarias vigentes. SEGUNDO:  
25. Los honorarios profesionales serán abonados mensualmente, conforme a la cantidad



**PATRICIA ADRIANA ORTIZ DE DUARTE**  
Firmado digitalmente por PATRICIA ADRIANA ORTIZ DE DUARTE  
Fecha: 2025.11.11 10:49:49 -03'00'

**WALTER GERARDO HUGO DEGEN NAUMANN**  
Firmado digitalmente por WALTER GERARDO HUGO DEGEN NAUMANN  
Fecha: 2025.11.11 10:55:41 -03'00'

**FRANCESCA BEATRIZ CROSA MASTRAZZI**  
Firmado digitalmente por FRANCESCA BEATRIZ CROSA MASTRAZZI  
Fecha: 2025.11.11 11:02:27 -03'00'



PATRICIA  
ADRIANA  
ORTIZ DE  
DUARTE

Firmado  
digitalmente por  
PATRICIA ADRIANA  
ORTIZ DE DUARTE  
Fecha: 2025.11.11  
10:50:07 -03'00'

WALTER  
GERARDO  
HUGO  
DEGEN  
NAUMANN

Firmado  
digitalmente por  
WALTER GERARDO  
HUGO DEGEN  
NAUMANN  
Fecha: 2025.11.11  
10:56:03 -03'00'

FRANCESCO  
A BEATRIZ  
CROSA  
MASTRAZZI  
ZI

Firmado  
digitalmente por  
FRANCESCO  
BEATRIZ CROSA  
MASTRAZZI  
Fecha:  
2025.11.11  
11:02:47 -03'00'

1. de animales atendidos, previo informe mensual que EL PROFESIONAL remitirá a LA  
2. SOCIEDAD. Las tarifas se ajustarán de acuerdo con los precios vigentes al  
3. momento de la prestación del servicio. TERCERO: El contrato tendrá duración de  
4. un (1) año y entrará en vigencia a partir de la firma del mismo, pudiendo ser  
5. renovado previo acuerdo mutuo. Cualquiera de las partes podrá rescindirlo con  
6. aviso previo de treinta (30) días. Asimismo, cualquiera de las partes podrá  
7. resolver el contrato en caso de incumplimiento de las obligaciones asumidas o de  
8. fuerza mayor que imposibilite su ejecución. CUARTO: Ambas partes dejan  
9. constancia de que la DR. RODRIGO SEBASTIAN FERNANDEZ es un profesional de  
10. reconocida trayectoria, que cumplirá con sus servicios conforme a las normas de  
11. ética profesional. QUINTO: Ambas partes fijan domicilio en la ciudad de Asunción,  
12. Repú'lica del Paraguay, a los efectos legales del presente contrato. Leído y  
13. ratificado el contenido del presente, firman las partes en dos ejemplares de un  
14. mismo tenor, en Asunción, República del Paraguay, a los 3 días del mes de enero  
15. del año 2025. DR. RODRIGO SEBASTIAN FERNANDEZ Ci 3.621.996 - Contratado Sra.  
16. Francisca B. Crossa Mastrazzi Ci 229434 - Contratante.- Es copia fiel de los  
17. originales que tuve a la vista y cuyas copias dejo agregadas al protocolo, doy  
18. fe.- LEO la Escritura a la compareciente QUIEN enterada de sus términos  
19. manifiesta su conformidad y la acepta en todas sus partes por estar redactada en  
20. la forma convenida y la SUSCRIBE como dice acostumbra hacerlo, de todo lo cual,  
21. del contenido de la presente Escritura y de haber recibido personalmente la  
22. declaración de voluntad de la Compareciente, DOY FE.- FIRMADOS FRANCESCO BEATRIZ  
23. CROSA MASTRAZZI. ANTE MI GUILLERMINA SAMANIEGO DE GARCIA. HOJA DE SEGURIDAD  
24. N°300183RJD2025.





**CORTE SUPREMA de JUSTICIA**

**CORTE SUPREMA DE JUSTICIA**  
**REPÚBLICA DEL PARAGUAY**  
**HOJA DE SEGURIDAD**  
**ACTUACIÓN NOTARIAL**



SERIE PJD-2025



ESCRIBANO : GUILLERMINA SAMANIEGO DE GARCIA  
 LOCALIDAD : ASUNCION  
 REGISTRO : 25

Nº 000300183

...///... GUERDA fielmente con su escritura matriz Nº 1021  
 folio 1481 del Protocolo de la División COMERCIAL  
 Sección " B " del Registro Notarial Nº 25.-  
 con asiento en ASUNCION-CAPITAL.  
 y autorizada por NP.GUILLERMINA SAMANIEGO DE GARCIA  
 en el carácter de TITULAR de dicho Registro,  
 expido esta PRIMERA copia para EL INTERESADO  
 a los 21 días del mes  
 de OCTUBRE del año 2025



*[Handwritten signature]*

**PATRICIA ADRIANA ORTIZ DE DUARTE**

Firmado digitalmente por PATRICIA ADRIANA ORTIZ DE DUARTE  
 Fecha: 2025.11.11 10:50:22 -03'00'

**WALTER GERARDO HUGO DEGEN NAUMANN**

Firmado digitalmente por WALTER GERARDO HUGO DEGEN NAUMANN  
 Fecha: 2025.11.11 10:56:22 -03'00'

**FRANCESCO A BEATRIZ CROSA MASTRAZZI**

Firmado digitalmente por FRANCESCO A BEATRIZ CROSA MASTRAZZI  
 Fecha: 2025.11.11 11:03:07 -03'00'

